

Operaciones de paz: el género como discusión pendiente

Tatiana Rein

Francis Fukuyama se refiere a la violencia de los sexos a partir de una revisión del comportamiento de los chimpancés. Sostiene que solo los humanos y los chimpancés cometen actos de violencia contra los de su misma especie, que ambos son criaturas sociales que quieren mantener el dominio y la jerarquía y, finalmente, que la violencia y las alianzas son propias de los machos. Para Fukuyama estos comportamientos de los hombres tienen su base en la biología y, por lo tanto, serían más difíciles de cambiar que si la base fuera cultural. Para él existe un fundamento científico para afirmar que, física y verbalmente, los hombres son más agresivos que las mujeres y, además, sostiene que los crímenes más violentos son cometidos por ellos. Las mujeres, por el contrario, tenderían más a la cooperación y, en consecuencia, un mundo matriarcal

sería menos propenso al conflicto y más conciliatorio que el actual¹.

Algunas posturas feministas coincidirían con Fukuyama al vincular el género con una cultura de la paz. Sin embargo, pese al reconocimiento del aporte que las mujeres pueden hacer al pacifismo, reconocen que no todas las mujeres son pacifistas. Para el movimiento feminista, la mayor contribución del autor a los estudios de la paz y los conflictos se traduce en un nuevo concepto de paz, que implica la posibilidad de un desarrollo integral de las personas, un mundo en que estén presentes «la igualdad, el bienestar, la justicia, la solidaridad, la concordia y el equilibrio social» y en donde no tiene cabida la violencia estructural².

Este artículo no pretende dar respuesta a si existe mayor propensión de los hombres a la violencia, en cuyo caso se trataría de

¹ Fukuyama, Francis, «Women and the Evolution of World Politics», *Foreign Affairs*, septiembre/octubre 1998, Volumen 77, N° 5.

² Martínez López, Cándida y Mirón Pérez, *La paz desde la perspectiva de los estudios de género: una aportación fundamental para construir un mundo más igualitario, justo y pacífico*, Instituto de Estudios de la Mujer, Universidad de Granada, www.isis.cl

una diferencia biológica que no puede ser cambiada, o si las diferencias entre los sexos son una cuestión aprendida, aportada por la cultura y, por lo mismo, modificable –sin entrar a evaluar cuán complejo puede resultar transformar aspectos culturales–.

Los conflictos afectan de diversa manera a hombres y a mujeres, así como a los roles que desempeñan.

El planteamiento del artículo se aproxima más a la postura que concibe la paz como un concepto más amplio, que requiere mayor igualdad y que tiende a buscar solución a todos los conflictos posibles, de modo de alcanzar una sociedad más justa, una paz sustentable que limite las posibilidades de conflictos que deriven en violencia. Sin embargo, la tesis se encuentra aún en una etapa preliminar en que, reconociendo la importancia de la perspectiva del género y las posibilidades de su aporte a la visión antes señalada, pretende revisar la realidad de los conflictos y la forma en que ellos afectan de diversa manera a hombres y mujeres, así como los distintos roles que desempeñan. Este examen pone de manifiesto las diferencias que se producen en los conflictos y la necesidad de tratarlo teniendo presentes estas realidades, y termina planteando una posibilidad de avanzar mientras se alcanza la meta planteada por las Naciones Unidas, que es la perspectiva utilizada para la revisión, y que consiste

en incorporar la perspectiva de género en todo lo que diga relación con las operaciones de paz.

«*GENDER MAINSTREAMING*» O
TRANSVERSALIZACIÓN
DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

En su informe al 52º período de sesiones de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social se refiere a la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas, como forma de asegurar la aplicación eficaz de los objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing. En dicho contexto definió lo que posteriormente se ha conocido como *gender mainstreaming* o transversalización de la perspectiva de género:

La incorporación de la perspectiva de género es el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad entre los géneros.³

³ Naciones Unidas, Asamblea General, *Informe del Consejo Económico y Social*, septiembre de 1997, A/52/3. p. 28.

La transversalización de la perspectiva de género persigue, por tanto, conseguir la igualdad entre los seres humanos, reconociendo sus diferencias, en una búsqueda de la justicia y la equidad. Desde la perspectiva de los derechos humanos, la igualdad es específica y se enmarca dentro de la dignidad y los derechos, ámbito en que no se puede discriminar, por ningún motivo, entre ellos el sexo⁴. De este modo, lo que pretende la nueva política adoptada por Naciones Unidas es lograr eliminar de una vez la discriminación que se produce por este concepto, porque se ha entendido que de no adoptarse medidas específicas en esta dirección, la discriminación se perpetuará en el tiempo.

La nueva política adoptada por las Naciones Unidas pretende eliminar la discriminación de las mujeres.

Específicamente en el campo de la prevención de crisis y manejo de conflicto, la incorporación de la perspectiva de género⁵:

1. Permite calcular el impacto de las políticas, programas e instituciones que tienen alguna relación con los conflictos, con la prevención de crisis y el manejo de conflicto, en mujeres, hombres y en las relaciones de género. También permite tomar

en cuenta las diferentes necesidades e intereses de mujeres y hombres en las diversas etapas de los conflictos. Todo ello debido a que esta perspectiva centra la atención en el individuo.

2. Contribuye a esclarecer la verdadera naturaleza, profundamente vinculada con conceptos de género, de las políticas, instituciones y prácticas de guerra y de la construcción de la paz, rechazando la idea de su posible neutralidad al respecto. Ello debido a que las prácticas de guerra, la prevención de crisis y el manejo de conflictos están estrechamente relacionadas con los diferentes roles de mujeres y hombres.

La incorporación de la perspectiva de género supone su integración en los análisis y en la formulación de las políticas públicas, programas y proyectos, así como la puesta en marcha de iniciativas que permitan, tanto a las mujeres, como a los hombres, formular y expresar sus visiones, a la vez que participar en los procesos que conducirán a la adopción de decisiones. La incorporación se debe dar en todos los niveles, individual, cultural e institucional, de modo de ir superando las causas estructurales de discriminación y alcanzar la igualdad de género, todo lo cual contribuye al desarrollo sustentable y a la justicia social⁶.

⁴ Palacios Zuloaga, Patricia, *La No Discriminación. Estudio de la jurisprudencia del comité de Derechos humanos sobre la cláusula autónoma de no discriminación*, Santiago, Lom Ediciones, 2006. pp. 25-29.

⁵ Reimann, Cordula, *Towards Gender Mainstreaming in Crisis Prevention and Conflict Management*, Alemania, Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ), 2001. p. 7

⁶ *Ibid.*

TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA
DE GÉNERO EN LAS OPERACIONES DE
APOYO A LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS

Las Naciones Unidas han incorporado paulatinamente el género en sus documentos e instituciones. En cuanto a las operaciones de apoyo a la paz, los principales documentos son los siguientes.

- Declaración de Windhoek, de mayo de 2000, en que se reconoce que las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas han evolucionado del mantenimiento de la paz a operaciones multidimensionales de apoyo a la paz, esfuerzo del que se han visto excluidas las mujeres, así como la dimensión de género. Señala además que los principios de equidad e igualdad de género deben estar presentes en las operaciones de mantenimiento de la paz, asegurando la participación de hombres y mujeres, como participantes y beneficiarios en pie de igualdad en todos los aspectos relacionados con el proceso de paz: (mantenimiento, reconciliación y consolidación de la paz) en pro de una estabilidad política en que hombres y mujeres participen por igual en el desarrollo político, económico y social de sus países⁷. Todo esto es fundamental, puesto que la paz debe beneficiar tanto a hombres como a mujeres. Sin embargo, ellas suelen

quedar al margen de estos procesos, y en consecuencia no pueden decidir el tipo de paz que quieren construir.

- Plan de Acción de Namibia, de mayo de 2000, que señala que hombres y mujeres deben tener igual acceso a las zonas de conflicto, en todos los niveles y etapas del proceso y participar en igualdad de condiciones. Las mujeres deben participar en las negociaciones para la cesación del fuego o la concertación de acuerdos de paz. En la zona de misión, deben impartirse cursos de género que comprenda un código de conducta, aspectos culturales, históricos y normas sociales del país receptor; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial contra la mujer; el acoso y la opresión sexuales. Por último, establece que se deben emplear todos los medios posibles para generar conciencia en la opinión pública acerca de la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en las operaciones de apoyo a la paz⁸.

- Resolución 1325 del Consejo de Seguridad, que expresa preocupación debido a que son los civiles, en especial las mujeres y niños, quienes se ven más perjudicados por los conflictos armados, incluso en calidad de refugiados y desplazados internos. Reafir-

⁷ Naciones Unidas, Asamblea General, Consejo de Seguridad, *Declaración de Windhoek*, mayo de 2000, A/55/138 – S/2000/693.

⁸ Naciones Unidas, Asamblea General, Consejo de Seguridad, *Plan de Acción de Namibia*, mayo de 2000, A/55/138 – S/2000/693.

ma el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos, así como en la consolidación de la paz. Subraya la importancia de que ellas participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y fomento de la paz y la seguridad, y la necesidad de aumentar su participación en los procesos de adopción de decisiones en materia de prevención y resolución de conflictos. Establece un vínculo directo entre la incorporación de la perspectiva de género y el mantenimiento y fomento de la paz y seguridad internacionales⁹.

En épocas de conflicto la población civil es la más afectada .

Los documentos señalados, que son los más importantes en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género en las operaciones de paz, reconocen los graves repercusiones que tienen los conflictos en la vida de las mujeres, que son distintas de aquellas que deben enfrentar los hombres; los diversos roles que desempeñan mujeres y hombres en los conflictos, así como las posibilidades de construir una paz más duradera, teniendo presentes a los diversos actores que participan en la vida social. En efecto, el con-

flicto representa una destrucción de las bases que sustentan una sociedad. Por lo tanto, plantean la posibilidad de elegir aquellas sobre las cuales se quiere reconstruir.

DISTINTOS EFECTOS DEL CONFLICTO

Ya se ha señalado que en época de conflicto la población civil resulta ser la más afectada. De ella, quienes sufren los efectos más perversos de la agresión son las mujeres y los menores. La violencia contra la mujer se exagera, tanto al interior de sus hogares como en los espacios públicos.

En tiempos de guerra se viola a mujeres con total impunidad, lo que constituye una de las causas de que se sigan cometiendo estos crímenes contra cientos de ellas. En los últimos años se ha empezado a tomar conciencia de esta situación, lo que ha conducido a la creación de comisiones y tribunales internacionales integrados por expertos, encargados del enjuiciamiento de los autores de estos crímenes de guerra¹⁰.

Hasta hace poco, la violencia sexual cometida históricamente contra miles de mujeres en los conflictos armados se encontraba silenciada. Recién comienza a hablarse de ella en 1992, cuando queda de manifiesto la violación y la fecundación intencional de mujeres en la antigua Yugoslavia. En ese momento comienzan

⁹ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1325*, octubre de 2000, S/RES/1325 (2000).

¹⁰ Naciones Unidas, Comisión de Derechos Humanos, Consejo Económico y Social. *Informe preliminar presentado por el Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias, sra. Radica Coomaraswamy, de conformidad con la resolución 1994/45 de la Comisión de Derechos Humanos*. E/CN.4/1995/42. 1994. pp.72-73.

también a contar su historia mujeres coreanas, sobrevivientes al abuso a que fueron sometidas por el ejército japonés, que las mantuvieron cautivas en las «casas de solaz para el soldado»¹¹.

La violación se utiliza como arma de guerra.

La violación se utiliza como arma de guerra, como un instrumento para ejercer violencia, manifestación de rabia, castigo, intimidación, para humillar y degradar, como forma de demostrar la virilidad masculina, así como la identidad con los de su género. Se usa como castigo a la transgresión de la frontera del sexo, como forma de aterrorizar a la población civil. Obedece también a la convicción de que las mujeres simbolizan el cuerpo de la comunidad, portan los valores fundamentales de ella, así como la cultura. Es una forma de humillar al hombre enemigo, demostrándole su incapacidad de proteger la pureza sexual de sus mujeres¹².

Los combatientes se ven motivados a cometer crímenes sexuales más que por odio por miedo a la presión de sus compañeros, por su reputación y el deseo de contribuir al éxito del grupo. Todo esto disminuye la responsabilidad individual, que se diluye en la responsabilidad colectiva. Los combatientes conocen y valoran las nor-

mas del derecho internacional humanitario, pero en ese contexto valoran más el respeto del grupo, la obediencia a las órdenes impartidas por su superior, que los induce a cambiar el centro de atención. Al respecto, es más eficaz que los combatientes perciban que existen normas coercitivas en vez de requerimientos morales¹³. Sin embargo, esta es precisamente una de las fallas, puesto que es usual que las autoridades no condenen ni castiguen estos crímenes, lo que se traduce en una aprobación manifiesta de estos como estrategia militar¹⁴.

Por lo general, la violencia sexual a que se somete a las mujeres durante los conflictos no es objeto de adecuada atención al momento de la reconstrucción, por lo que se descuida su salud física y mental, así como su reincorporación al interior de sus comunidades, que tienden a estigmatizarlas, excluirlas y abandonarlas¹⁵.

Las mujeres y los menores representan, además, la mayor proporción de la población refugiada o desplazada que, se estima, bordea el 80%. Por consiguiente, enfrentan los problemas que conlleva esta condición, que incluyen persecuciones, violaciones de los derechos humanos, alejamiento de su cultura, así como discriminación en aquella a la que llegan, inseguridad física y psicológica, dificultades para conseguir alimento, medicamentos, agua, alojamiento. Las mujeres y niñas de estos grupos se ven enfrentadas especialmente

¹¹ *Ibid.*, p. 75.

¹² *Ibid.*, pp. 75-77.

¹³ Muñoz-Rojas, Daniel y Frésard, Jean-Jacques, «The roots of behaviour in war: Understanding and preventing IHL violations. International Review of The Red Cross», *Humanitarian Debate: Law, Policy, Action*, marzo 2004, Volumen 86, N° 853.

¹⁴ Naciones Unidas, Comisión de Derechos Humanos, Consejo Económico y Social, *op. cit.*, pp. 77-78.

a la violencia, la discriminación y la explotación por motivos de su sexo. Además, la separación de su núcleo familiar normalmente las convierte en jefes de familia, con menores a su cargo y por lo general sin experiencia previa en la obtención de recursos. En caso de que la familia logre mantener intacta, la frustración que provocan los cambios generalmente conduce a un aumento de la violencia doméstica¹⁶.

LOS ROLES DE HOMBRES Y MUJERES EN LOS CONFLICTOS

Diversos son los roles que cumplen las mujeres en los conflictos: pacificadoras, incitadoras a la violencia ejercida por los hombres, transmisoras de los rasgos de identidad de la nación, jefas de hogar, combatientes, encargadas del cuidado de los heridos o enfermos, víctimas de graves formas de violencia, y así sucesivamente, las posibilidades son múltiples. Sin embargo, pese a su multiplicidad, normalmente varían respecto de los roles que cumplen los hombres, por ejemplo, en cuanto a la vulnerabilidad frente a ataques sexuales, o la responsabilidad que asumen respecto del cuidado de los sobrevivientes de los niños¹⁷.

Resulta importante destacar que las mujeres no son necesariamente pacifistas, ya que muchas veces usan la violencia o incitan a los hombres a usarla. Esto refuerza la postura que sostiene que no se puede considerar que las mujeres sean sociológica o biológicamente, más pacifistas que los hombres, sino más bien que su pacifismo es el resultado de su exclusión del poder¹⁸.

Las mujeres no son necesariamente pacifistas.

Las mujeres incluso han tenido la posibilidad de incorporarse como combatientes en determinados conflictos, principalmente en los conflictos étnicos o las guerras de liberación. En tales oportunidades las mujeres tienden a encontrar resistencia entre sus camaradas masculinos, que sienten amenazada su masculinidad. Una vez finalizado el conflicto, muchas de estas mujeres tienen menores oportunidades de reinserción que los hombres, y no son favorecidas por las políticas dirigidas específicamente a los excombatientes. Además, suelen ser remarginalizadas, lo que dificulta la construcción de la paz¹⁹. Por lo general, después del conflicto las combatientes no son incorporadas en con-

¹⁵ International Crisis Group, «Beyond Victimhood: Women's Peacebuilding in Sudan, Congo and Uganda», *Africa Report*, N° 112, junio 2006, pp. 16-20.

¹⁶ Naciones Unidas, Comisión de Derechos Humanos, Consejo Económico y Social, *op. cit.*, pp. 79-80.

¹⁷ Pankhurst, Donna, «Women, Gender and Peacebuilding», *Working Paper 5*, Centre for Conflict Resolution, Department of Peace Studies, University of Bradford, agosto 2000, pp. 5-9.

¹⁸ Reimann, Cordula, *op. cit.*, p. 10.

¹⁹ Alison, Miranda, «Women as Agents of Political Violence: Gendering Security», *Security Dialogue*, Vol. 35. N° 4, diciembre 2004, pp. 447 – 449.

diciones de igualdad, ya que su participación en la lucha se percibe como una abe-
ración temporal²⁰.

**En los conflictos, las
mujeres generalmente
ocupan los roles
tradicionales de género.**

Las razones que han tenido ciertos movimientos para incorporar mujeres en sus filas van desde una necesidad estratégica, porque no hay suficientes hombres, pasando por la necesidad de demostrar que son movimientos sociales de masas, hasta la propia presión de las mujeres,²¹ no todas las cuales lograr superar, al menos a corto plazo, las reticencias de los propios combatientes masculinos a su incorporación. Sin embargo, los mayores roces que se producen en los primeros años tienden a disminuir con el tiempo, cuando su presencia se vuelve más natural para los hombres. De todos modos, en algunos casos las mujeres se incorporan a la lucha, pero no en pie de igualdad, ocupando posiciones específicas que se relacionan con roles tradicionales de género e incluso suelen utilizar construcciones de género conservadoras para lograr sus objetivos²².

Los conflictos a veces conducen a cambios que se traducen en un empodera-

miento de las mujeres, debido a que deben asumir roles que nunca antes habían desempeñado, producto de los cambios en la división del trabajo, o las transformaciones políticas, entre otras razones. Puede suceder que esta consecuencia positiva no se mantenga en el tiempo, cuando se restablece la calma y retroceden los avances alcanzados en materia de igualdad de género. Sin embargo, los elementos que más inciden contra los avances que pueden alcanzar las mujeres son los que derivan de la violencia que se ejerce contra ella y los efectos postraumáticos que deben enfrentar²³.

Una vez concluido el conflicto, los gobiernos y la sociedad fuerzan a la mujer a volver a cumplir sus roles tradicionales, desconociendo las libertades que han alcanzado y las contribuciones realizadas²⁴, sin consultar para ello el parecer de las mujeres, a quienes normalmente no se les asigna ningún papel en las operaciones de paz. Las medidas que se adoptan no toman en cuenta las necesidades especiales de esta parte de la población y en consecuencia no incorporan las medidas de salud específicas que requieren ni se adoptan las políticas económicas que las ayuden a avanzar, teniendo presente la realidad específica que viven,²⁵ como, el hecho de que muchas de ellas pasan a ser jefes de hogar.

²⁰ *Ibid.*, pp. 458-460.

²¹ *Ibid.*, p. 453.

²² *Ibid.*, pp. 455 - 457.

²³ Reimann, Cordula, *op. cit.*, pp. 10-11.

²⁴ Pankhurst, Donna, *op. cit.*, pp. 5-6.

OPCIONES PARA LAS MUJERES EN LAS OPERACIONES DE PAZ

La propia Resolución 1325 permite vislumbrar las posibilidades que existen para las mujeres en las operaciones de paz. En primer lugar, mayor participación en los puestos de toma de decisión, en instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, gestión y solución de los conflictos. Segundo, mayor participación en los niveles de adopción de decisiones en materia de solución de conflictos y procesos de paz, o en misiones de buenos oficios en nombre del Secretario General, para lo cual se requiere que los Estados propongan nombres de candidatas. En general, incorporación en las operaciones de paz en el terreno, como observadores militares, policía civil y personal dedicado a los derechos humanos y tareas humanitarias, así como en la adopción de medidas de mantenimiento y consolidación de la paz.

La enumeración anterior ilustra las amplias posibilidades de incorporar en mayor medida a las mujeres en las operaciones de paz. Sin embargo, la Resolución indica un reconocimiento de que la sola incorporación de mujeres no resolverá todos los problemas que el conflicto ocasiona a esta parte de la población, por ello va más allá y plantea el concepto de género. En efecto, insta a incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz y a que las operaciones en el terreno tomen en cuenta dicho

componente. Al mismo tiempo solicita al Secretario General que proporcione a los Estados material de adiestramiento sobre la protección, derechos y necesidades de las mujeres, así como sobre la importancia de su participación.

La incorporación de las mujeres en las operaciones de paz no basta para resolver los problemas que les ocasionan los conflictos.

Insta a los Estados a aumentar su apoyo financiero, técnico y logístico a actividades destinadas a crear sensibilidad sobre cuestiones de género. Pide que la negociación y aplicación de acuerdos de paz adopten una perspectiva de género que incluya las necesidades especiales de las mujeres y niñas en los procesos de repatriación y reasentamiento, rehabilitación, reintegración y reconstrucción posconflicto, la adopción de medidas que apoyen iniciativas de paz locales y procesos autónomos de solución de conflicto y que hagan participar a mujeres en ellos, así como medidas que garanticen la protección y respeto de los derechos humanos de mujeres y niñas, especialmente en la construcción, sistema electoral, policía y sistema judicial. Insta a proteger a las mujeres de la violencia en razón del género y subraya la necesidad de poner fin a la impunidad con que se cometen estos crímenes²⁶.

Incorporar la perspectiva de género lleva a pensar en los efectos que tendrá

²⁵ *Ibid.*, p. 9.

²⁶ Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Resolución 1325*, *op. cit.*

cada medida que se adopte en hombres y mujeres, teniendo siempre a la vista los diversos efectos y roles que cumplen hombres y mujeres en conflicto y permite promover la justicia social y el desarrollo internacional, que son las bases del desarrollo sustentable y que se encuentran estrechamente ligados con la igualdad. El posconflicto es una oportunidad de construir sobre nuevas bases, pensando en el desarrollo, la seguridad social y la justicia social, temas que se encuentran íntimamente vinculados²⁷.

La plena participación de hombres y mujeres permite promover la justicia social y el desarrollo internacional.

Normalmente la guerra y las operaciones de construcción de la paz son actividades en que los roles de género desempeñan un papel muy importante. La presencia de agentes internacionales y tropas de mantenimiento de la paz traen consigo la «sexualización» de las zonas de guerra, con aumento del comercio sexual, enfermedades de transmisión sexual, entre otras²⁸. Si en la etapa de reconstrucción participaran más mujeres disminuirían estos efectos indeseados.

Durante el conflicto, muchas veces las mujeres deben adoptar roles que tradicionalmente correspondieron a los hombres,

lo que puede aprovecharse después del conflicto, potenciando las habilidades desarrolladas, en lugar de hacerlas volver a ocupar sus lugares tradicionales²⁹. Esto solo se logra incorporando la visión de género, que es la que permite visualizar estos cambios sociales y hacerlos sostenibles en el tiempo.

La perspectiva de género también permite visualizar la violencia específica a que son sometidas las mujeres en épocas de conflicto y por lo tanto, adoptar las medidas necesarias para ayudarlas a enfrentar los traumas, los problemas relacionados con sus necesidades específicas de salud, además de adoptar mecanismos para evitar nuevos abusos en el periodo de construcción de la paz³⁰, tiempo en que aumenta la violencia al interior de los hogares y también en los lugares públicos, por la presencia de armas y de hombres que tienen oportunidades al alcance de la mano³¹.

CONCLUSIONES

La incorporación de la perspectiva de género en las operaciones de paz tiene múltiples consecuencias positivas: permite reconstruir la paz sobre bases más sólidas, evitando un rebrote de la violencia a corto plazo. Ayuda a resolver los problemas derivados del conflicto, no solo los

²⁷ Reimann, Cordula, *op. cit.*, pp. 8-9.

²⁸ *Ibid.*

²⁹ *Ibid.*, pp. 9-10.

³⁰ *Ibid.*, p. 11.

³¹ Muñoz-Rojas, Daniel y Frésard, Jean-Jacques, *op. cit.*

que percibe un sector de la población sienta las bases de una sociedad con mayor justicia social, más equitativa, solucionando no solo los problemas provocados por el conflicto, sino aquellos de que adolece toda sociedad, en que hay sectores excluidos de los beneficios y derechos establecidos para todos. En fin, podrían seguir mencionándose argumentos en pro de dicha incorporación.

Se requieren tiempo y recursos para realizar las adaptaciones necesarias.

Sin embargo, para ello, se requieren muchos recursos, tiempo para realizar las adaptaciones y capacitación necesarias, pero sobre todo voluntad, de los Estados en conflicto, de los Estados con capacidad de enviar fuerzas de paz, así como de los Estados organizados en Naciones Unidas. También se requiere voluntad de las personas involucradas, que muchas veces serán las mismas que deben ceder sus posiciones de poder, para que puedan ser ocupadas por mujeres. Esta voluntad no siempre existe, ni tampoco los recursos.

Si bien se requiere la transversalización de la perspectiva de género en todos los ámbitos mencionados, no puede desconocerse que existirán dificultades al respecto. Hay áreas que no pueden quedar rezagadas por falta de recursos o voluntad, respecto de las cuales no había excusa para no ocuparse de ellas y que se relacionan con los efectos más nocivos del conflicto respecto de las mujeres.

Como se señaló, en los conflictos las mujeres son objeto de una forma específica de violencia ya sea porque se las considera portadoras de la cultura de la sociedad, porque se quiere humillar a los hombres de la comunidad acusándolos de no ser capaces de proteger a sus mujeres, porque en la guerra se presentan más oportunidades, porque la violencia sexual afecta a toda la sociedad hasta mucho después de terminada la guerra³² o por otras razones.

Se trata de una realidad dramática, respecto de la cual no hay excusa que justifique la inacción. Así, es posible que los Estados aduzcan que requieren tiempo para incorporar mujeres en las fuerzas que envían a las operaciones de paz, pero no pueden dejar de incluir a civiles mujeres encargadas de atender a mujeres víctimas de violencia sexual. Quienes han enfrentado estos problemas tropiezan con enormes dificultades para recurrir a hombres, con mayor razón si están armados, porque en muchos conflictos son los combatientes los perpetradores de estos crímenes, y a las mujeres les resulta difícil establecer las diferencias.

Es indispensable que en los casos en que se tengan antecedentes de un victimario se inicie un proceso en su contra, se le separe de los cargos de responsabilidad que pueda estar ejerciendo y se vele por evitar que su conducta permanezca en la impunidad. En muchos conflictos, los mismos que han cometido estos crímenes siguen ocupando altos cargos, lo que contribuye a la sensación de desprotección y

³² International Crisis Group, *op. cit.*, p. 17.

vulnerabilidad de las mujeres y transmite el mensaje de que este tipo de violencia y el sector de la población que la sufre carecen de importancia.

Hay que procurar el desarme de la población civil, puesto que como se señaló, después del conflicto aumenta la violencia intrafamiliar, debido a la exacerbación de la violencia y a la existencia de armas en los hogares.

Es preciso procurar la seguridad de la población en los campos de refugiados y en todo el proceso de regreso a sus hogares, así como del personal especializado de salud, policial y judicial, a que tengan acceso incluso las personas que se encuentran en lugares apartados.

En síntesis, puede que no se desee

construir una sociedad más justa, o lograr una paz sustentable, o bien que se desee, pero no se cuente con recursos o capacitación suficientes, en cuyo caso habría que esperar más hasta lograr estos avances. Es lo que deben hacer generalmente las mujeres para acceder a los derechos reconocidos a todos los seres humanos. Se puede seguir esperando por ciertos avances, pero nada justifica no adoptar las medidas mencionadas en los párrafos anteriores: el personal especializado existe y los recursos son los mismos, simplemente se trata de adoptar medidas concretas dentro del mismo esquema que se aplica actualmente a las operaciones de paz. Se trata de un problema en extremo grave, que no puede seguir postergándose.